



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS TULUÁ Y MORALES – ASURTUMO
NIT: 800.184.683-1**

DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

CERTIFICAN

1. Que la Asociación de Usuarios de Agua Superficial y Subsuperficial de las Cuencas Hidrográficas de Los Ríos Tuluá y Morales – ASURTUMO NIT: 800.184.683-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de Usuarios de Agua Superficial y Subsuperficial de las Cuencas Hidrográficas de Los Ríos Tuluá y Morales – ASURTUMO NIT: 800.184.683-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de Usuarios de Agua Superficial y Subsuperficial de las Cuencas Hidrográficas de Los Ríos Tuluá y Morales - ASURTUMO NIT: 800.184.683-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Tuluá (V) a los diez (10) días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

JOHNNY CARVAJAL BARONA
Representante Legal
C.C. 7.692.983 de Neiva (H)

CARMEN LUCÍA GODOY DE LA CRUZ
Revisor Fiscal
C.C. 31.197.908 de Tuluá (V)
TP 13438-T